REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO JUZGADO ONCE ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN

Medellín, dieciséis (16) de septiembre de dos mil trece (2013)

Radicado	050013333 011 2013-00107-00
Demandante	ANIBAL DE JESUS MURIEL GALEANO
Demandado	CAJA DE SUELDOS DE RETIRO DE LA POLICIA
	NACIONAL - CASUR
Medio de	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
control	LABORAL
Asunto	Ordena Requerimiento

Conforme a las voces del art. 178 del CPACA, se requiere a la parte demandante para que dentro de los quince (15) días siguientes a la notificación de esta providencia, efectúe el pago de los gastos señalados en auto admisorio de demanda, a fin de lograr la notificación de la entidad enjuiciada y poder continuar con el trámite de la acción, so pena de declarar la terminación del proceso por desistimiento tácito.

NOTIFÍQUESE

EUGENIA RAMOS MAYORGA Jueza

NOTIFICACIÓN POR ESTADOS			
JUZGADO 11º ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN			
CERTIFICO: En la fecha se notificó por ESTADOS Nºel auto anterior.			
Medellín,	Fijado a las 8:00 a	.m.	
SECRETARIO			